



**DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS**

Fecha: 01/07/2025

**PROCEDIMIENTO:** MENOR CUANTIA NACIONAL N° 35/2025 "ADQUISICION DE ANTENA DE COMUNICACIÓN PARA EL CCU-MRA" ID. N° 467.991

**ANTECEDENTES:**

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N°454/2024, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

**SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:**

A partir de la información obtenida del Memorándum COM N° 11/2025, elaborado por el Departamento de Comunicaciones/GTE-SDSA, por el cual se remite la elaboración de precios referenciales, se verifica que se ajustan a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que es la siguiente:

- Cuadro de Precio Referencial
- Cuadro comparativo de precios
- Contrato Utilizado
- Presupuestos de potenciales empresas oferentes

Teniendo en cuenta las directrices brindadas por la DNCP, el área requirente informa que "ha optado por utilizar la cotización remitida por potenciales oferentes, y además la utilización de precio histórico correspondiente a un contrato anterior.

De conformidad a lo remitido por el área solicitante, se aprecia el presupuesto de la firma **PROMEC S.R.L. y OMNI S.A.**, además del precio histórico del **CONTRATO N° 80/2024 ID. N° 448.629**

Es así que, realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 454/2024 que en su parte pertinente en el punto 1 del apartado de "**ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES**" señala lo siguiente: "*Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos*".

En el caso del servicio objeto de esta contratación, se ha seguido las directrices establecidas en el Anexo de la mencionada Resolución, obteniendo los precios mediante presupuestos y un Contrato histórico ya que se ajustan al servicio requerido.

**DICTAMEN FINAL:**

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

**Abg. Jorge Paiva**  
Coordinador UOC  
DINAC





FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 230/2025 de fecha 27 de enero 2.025, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICION DE ANTENA DE COMUNICACION PARA CCU-MRA" -MCN

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3.4. del Anexo de la Resolución DNCP N° 230/2.025:  
**PARÁMETRO UTILIZADO**

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Cantidad	Presupuesto de Oferente: PROMEC S.R.L.		Presupuesto de Oferente: OMNI SA		Presupuesto de Oferente: CONTRATO N° 80/2024		PRECIO REFERENCIAL PROMEDIADO		CATALOGO:
			Precio Unitario Gs	Precio Total	Precio Unitario Gs	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	PROVISION DE ANTENA DE RANGO AERONAUTICO-OMNIDIRECCIONAL CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES PRESENTADA EN EL DATA SHEET	6	12.500.000	75.000.000	15.215.200	91.291.200	9.995.000	59.970.000	12.570.067	75.420.402	25131905007 -ANTENA OMNIDIRECCIONAL
TOTAL (IVA INCLUIDO)				75.000.000		91.291.200		59.970.000	12.570.067	75.420.402	
Fuentes: Presupuesto de 2 (DOS) Oferentes y 1 (UN) Contrato Historico N° 80/2024											
Item N° 1 Gs. 75.000.000 (IVA INCLUIDO) Empresa PROMEC S.R.L.											
Precio (1) Gs. 91.291.200 (IVA INCLUIDO) OMNI S.A.A											
Precio (3) Gs. 59.970.000 (IVA INCLUIDO) CONTRATO N° 80/2024											

Se adjunta al presente, copia de la referencia mencionada en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinarán el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del País, sino también de la Región.

Preparado por: *[Firma]*

Firma: *[Firma]*

Dependencia: *[Firma]*



# RV: Solicitud de Presupuesto- Antenas de Rango Aeronáutico

Derlis Andreas Westermayer Huth <derlisw@promec.com.py>

lun 28/04/2025 16:46

Para: Alexander Ariel Aguayo Rodriguez <aaguayo@dinac.gov.py>;

Cc: alexanderaguayo97@gmail.com <alexanderaguayo97@gmail.com>;

3 archivos adjuntos (357 KB)

7500118.en-GB\_ANTENA.pdf; Solicitud de Presupuestos-Antenas.xlsx; Presupuesto Antenas.pdf;

Estimado Ing. Alexander,

Adjunto el presupuesto solicitado.

Gratificado por la confianza depositada.

Saludos y a las órdenes para lo que hubiere lugar.

**Derlis Westermayer**

Gte. de Telecomunicaciones

**PROMEC S.R.L.**

Europa 2373 e/ Gral. Santos y Suecia

☎ (595-21)-210825

☎ (595-981)-410510

✉ [derlisw@promec.com.py](mailto:derlisw@promec.com.py); [derlisw@gmail.com](mailto:derlisw@gmail.com)

Asunción – Paraguay

De: Alexander Ariel Aguayo Rodriguez [mailto:[aaguayo@dinac.gov.py](mailto:aaguayo@dinac.gov.py)]

Enviado el: martes, 22 de abril de 2025 10:01 a. m.

Para: [derlisw@promec.com.py](mailto:derlisw@promec.com.py)

CC: [alexanderaguayo97@gmail.com](mailto:alexanderaguayo97@gmail.com)

Asunto: Solicitud de Presupuesto- Antenas de Rango Aeronáutico



Estimado PROMEC S.R.L.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra empresa a fin de solicitar presupuesto estimativo de lo solicitado en el documento adjunto al presente correo.

Se adjunta planilla descriptiva, cantidad, monto unitario, totales, y Data Sheet.

Esperando una respuesta favorable, me despido.

Atentamente



**Ing. Alexander Aguayo**

**Jefe de Departamento Comunicaciones**

**DINAC**

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. DINAC agradece su cooperación. This mail message may contain confidential and/or private information for the addressee. If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, print, retransmit, disclose or take any action based on this message or any information herein. If you have received this message by mistake, please advise the sender immediately replying this message and delete it from your computer and any database. DINAC appreciates your cooperation.



# Re: Solicitud de Presupuesto Estimativo\_Antenas de rango Aeronáutico

Edgar Sosa <esosa@radar.com.py>

mar 29/04/2025 7:15

Para: Alexander Ariel Aguayo Rodriguez <aaguayo@dinac.gov.py>;

📎 1 archivos adjuntos (446 KB)

OMNI - COTIZACION ANTENA AERONAUTICA DINAC 2025.pdf;

Estimado Ing. Aguayo

Adjunto cotización de referencia según lo solicitado.

Quedo atento a cualquier consulta, saludos cordiales.

El lun, 28 abr 2025 a las 11:03, Alexander Ariel Aguayo Rodriguez (<aaguayo@dinac.gov.py>) escribió:

**Estimado OMNI S.A.**

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra empresa a fin de solicitar presupuesto estimativo de lo solicitado en el documento adjunto al presente correo.

Se adjunta planilla descriptiva, cantidad, monto unitario, totales, y Data Sheet.

Esperando una respuesta favorable, me despido.

Atentamente

Favor confirmar recepción



**DINAC**

**Ing. Alexander Aguayo**  
**Jefe de Departamento Comunicaciones**  
**DINAC**

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o

have received this message by mistake, please advise the sender immediately replying this message and delete it from your computer and any database. DINAC appreciates your cooperation.



## Solicitud de Precio Referencial Antenas de Rango Aeronáutico

ITEM	Descripción de Items Solicitados	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión de Antena de Rango Aeronáutico-OMNIDIRECCIONAL con características similares o superiores presentada en el Data Sheet	6		
<b>Total</b>				



**ING. ALEXANDER AGUAYO**  
 Jefe de Dpto. Comunicaciones  
 GTE - SDSA

## End fed dipole 118 - 137 MHz

### DESCRIPTION

- A rugged and durable VHF End Fed Dipole antenna housed inside a high-strength, glassfibre shroud.
- An integrated mounting clamp allows easy installation on poles or horizontal rails.
- Produced to the highest quality standards, these robust antenna designs will ensure reliable operation in harsh environmental conditions.
- Former Jaybeam brand product.



### SPECIFICATIONS

Electrical	
Frequency	118 - 137 MHz
Max. Input Power	150 W
Polarisation	Vertical
Beamwidth, E-Plane	80 °
Beamwidth, H-Plane	Omnidirectional
Impedance	50 Ω
Gain	0 dBd (2.2 dBi)
VSWR	< 1.5:1
Antistatic Protection	All metal parts DC-grounded (Connector shows a DC-short)

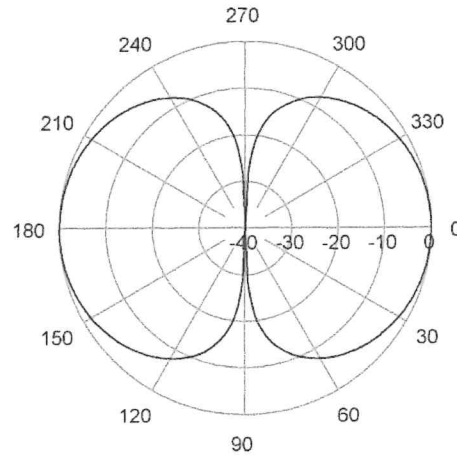
Mechanical	
Connection(s)	N(f) on 500mm RG213/U cable
Materials	Base : Aluminium Shroud : GRP tube
Length	1570 mm / 61.81 in.
Wind Load	42 N (160 km/h)
Weight	Approx. 1.2 kg / 2.65 lb.
Mounting	Integral mounting clamp to fit 38 - 50 mm dia. pipe or horizontal rail

Environmental	
Operating Temperature Range	-40 °C to +70 °C
Survival Wind Speed	200 km/h

### ORDERING

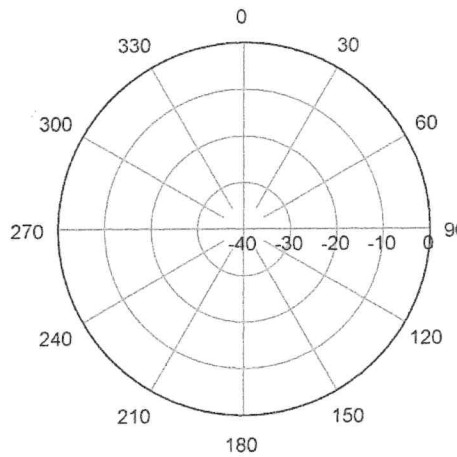
Model	Product No.	Frequency
End fed dipole	7500118	118 - 137 MHz

### RADIATION PATTERN



E-Plane | 127 MHz

### RADIATION PATTERN



H-Plane | 127 MHz



**ING. ALEXANDER AGUAYO**  
 Jefe de Dpto. Comunicaciones  
 GTE - SDSA

Asunción, 28 de abril de 2025.-

Señor  
Ing. Alexander Aguayo  
Jefe de Departamento de Comunicaciones – DINAC  
**PRESENTE:**

De nuestro mayor interés:

En relación a su solicitud de cotización de fecha 22/04/2025, presentamos nuestra cotización referencial de Antenas de Rango Aeronáutico:

ITEM	Descripción de Items Solicitados	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión de Antena de Rango Aeronáutico-OMNIDIRECCIONAL con características similares o superiores presentada en el Data Sheet	6	₡ 12.500.000	₡ 75.000.000
Total				₡ 75.000.000

**La cotización incluye:**

- Garantía por defectos de fabricación 12 meses.
- Provisión de equipos.
- IVA.

Entrega del equipo: a los 125 días, confirmado el anticipo.

Quedamos atentos a cualquier consulta, atentamente. –



Ing. Derlis Westermayer  
PROMEC S.R.L.  
Asunción - Paraguay

Ing. Derlis Westermayer  
**PROMEC S.R.L.**

Asunción, 29 de abril de 2025.-

Señores:  
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – DINAC  
Ing. Alexander Aguayo  
Jefe del Departamento de Comunicaciones  
**PRESENTE:**

Ref.: Presupuesto Referencial

De nuestro mayor interés:

En respuesta al pedido y por la misma remitimos cotización de provisión de antenas según las descripciones adjuntas:

ITEM	Descripcion de Items Solicitados	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión de Antena de Rango Aeronáutico-OMNIDIRECCIONAL con características similares o superiores presentada en el Data Sheet	6	15.215.200	91.291.200
<b>Total</b>				<b>91.291.200</b>

Tiempo de entrega: 60 días.

Validez de la oferta: 30 días.

Quedamos atentos a cualquier consulta, atentamente. –

Atentamente,  
  
Edgar Sosa Ortega  
Proyectos Especiales – OMNI S.A.  
**OMNI S.A.**  
RUC: 80020160-4



## CONTRATO N° 80/2024

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Don NELSON MENDOZA ROLÓN**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N°1.049.971**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PROMEC S.R.L.**, con **RUC N° 80001945-8** domiciliada en Europa 2373, de la ciudad de Asunción, Republica el Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JOSÉ ALFREDO DUARTE ESPÍNOLA** con **CI N° 491.017** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contratación de **ADQUISICIÓN DE ANTENAS PARA TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICAS** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 75/2024 "ADQUISICIÓN DE ANTENAS PARA TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICAS"**.

### DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

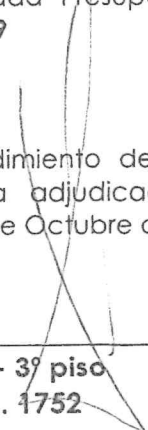

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 448.629**

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 75/2024** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 1994/2024** de fecha 30 de Octubre de 2024.

  
  
**DON NELSON MENDOZA ROLÓN** **PROMEC S.R.L.**  
Presidente Asunción - Paraguay  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3º piso  
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay

**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Atributos	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43221718-9999	PROVISIÓN DE ANTENA DE RANGO AERONÁUTICO – OMNIDIRECCIONAL CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES PRESENTADA EN EL DATA SHEET	Unidad	11	Marca: Amphenol Fabricante: Procom	Uk (Reino Unido)	9.995.000	109.945.000
<b>Precio Total</b>								<b>109.945.000</b>

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 109.945.000 (Garaníes Ciento Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil)** IVA incluido, correspondiente al Ejercicio 2024.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

**VIGENCIA DEL CONTRATO**

El contrato entrará en vigencia desde la publicación del contrato en el SICP y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

**ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

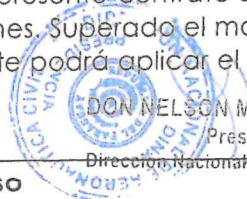
La administración de éste contrato estará a cargo de: **CP. Antonia Brizuela - Gerente Administrativo de la SDSA.**

**FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de



**DON NELSON MENDOZA ROLÓN**  
Presidente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Asunción - Paraguay

**PRIMEC S.R.L**  
Asunción - Paraguay

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3º piso  
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752



contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

#### **CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

#### **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

#### **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

#### **IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

#### **SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día **20 mes noviembre y año 2024**.

**PROMEC S.R.L.**  
Asunción - Paraguay

Sr. **JOSÉ ALFREDO DUARTE ESPÍNOLA**  
PROMEC S.R.L.

**Don NELSON MENDOZA ROLÓN**  
PRESIDENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso  
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay